



Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura

# Guía para fortalecer la gobernanza de la pesca indígena en los territorios indígenas de Centroamérica

Hacia la revitalización de las diversas formas  
de pesca indígena centroamericana para la  
afirmación de la gestión territorial



# Guía para fortalecer la gobernanza de la pesca indígena en los territorios indígenas de Centroamérica

Hacia la revitalización de las diversas formas de pesca indígena centroamericana para la afirmación de la gestión territorial

Carlos Brenes Castillo  
Consultor independiente, FILAC

Carlos E Pulgarín Rodríguez  
Consultor de Pesca y Acuicultura para la FAO

Organización de las Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura (FAO)  
Panamá, 2020

## Cita requerida:

Brenes-Castillo, C.E and Pulgarín-Rodríguez, C.E. 2020. Guía para fortalecer la gobernanza de la pesca indígena en los territorios indígenas de Centroamérica. Panamá, FAO. <https://doi.org/10.4060/ca9294es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-132744-9

© FAO, 2020



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en [idioma] será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a [publications-sales@fao.org](mailto:publications-sales@fao.org). Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: [www.fao.org/contact-us/licence-request](http://www.fao.org/contact-us/licence-request). Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: [copyright@fao.org](mailto:copyright@fao.org).

Fotografías de la cubierta: ©FAO/Carlos Pulgarín



# Índice

Prefacio .....	iv
Siglas y acrónimos .....	vi
Introducción .....	1
Estructuras para la gobernabilidad local, nacional y regional de la pesca artesanal en el contexto indígena y no indígena .....	2
Estructuras de gobernanza indígena nacionales .....	5
Estructuras de gobernanza indígena a nivel regional en Centroamérica .....	7
Instrumentos internacionales .....	8
Características de la pesca en los territorios indígenas de Centroamérica .....	10
La actividad pesquera de los pueblos .....	13
Guía para la valoración de gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial .....	16
Herramienta guía y su utilización .....	17
Pasos para su aplicación .....	19
Bibliografía .....	20
Anexo 1.....	21
Características nacionales de la pesca en los territorios indígenas de Centroamérica .....	21
República de Costa Rica .....	21
República de Guatemala .....	24
República de Honduras .....	25
República de Nicaragua.....	26
República de Panamá.....	27



# Prefacio

Los pueblos indígenas habitan y comparten vínculos vitales con los ecosistemas hídricos los cuales son parte esencial de su patrimonio cultural, respaldan la soberanía alimentaria (derecho a acceder a alimentos sanos y culturalmente apropiados) y en muchos casos son fuente principal de ingresos económicos. En Mesoamérica los pueblos indígenas ocupan más del 75% de las zonas marino costeras en el mar caribe y extensas áreas que colindan con aguas continentales y el mar Pacífico, aferrándose a la pesca como su principal medio de vida. Cabe mencionar que los territorios que habitan son los que los indicadores más altos en pobreza y desnutrición en la región.

Factores como la débil ordenación territorial, la industrialización, el cambio climático, la ausencia de su vinculación en políticas dentro de un modelo consultivo “libre, previo e informado”, entre otros, están amenazando sus prácticas culturales ancestrales, los ecosistemas donde habitan y sus fuentes de alimento, entre ellos la pesca y su actividad pesquera. Convirtiéndolos en una población altamente vulnerable y prioritaria para su atención.

Del 28 de agosto al 9 de septiembre del 2017 se realizó en Panamá el encuentro en mención por medio de una carta de acuerdo entre el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) y la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) con la generosa colaboración del Gobierno Noruego bajo el proyecto GCP /GLO/645/NOR Pesca de Pequeña Escala (FAO, 2018). y la participación, Consejo Indígena Centroamericano (CICA), y la Organización del sector Pesquero y acuícola del Istmo (OSPESCA) representantes de gobierno de países, líderes indígenas

y pescadores indígenas de los países de Centroamérica se dieron cita para compartir, aprender y en conjunto construir e implementar una hoja de ruta para su fortalecimiento en los territorios indígenas de sus países mediante la implementación de Directrices de PPE. Durante el curso se evidenciaron diferencias entre conceptos, visiones y usos de la pesca y sus ecosistemas asociados para los gobiernos de los países y los pueblos indígenas, dando como resultado el primer aprendizaje del curso:

- i) La necesidad de construir políticas públicas, planes de manejo, medidas de ordenación dirigidas a los pueblos indígenas, teniendo en cuenta su cosmovisión y construcción bajo un modelo participativo y el consentimiento libre, previo e informado.
- ii) Con los conocimientos adquiridos durante el curso, pueblos indígenas y gobiernos de países reflexionaron el estado de la pesca de pequeña escala y sus áreas conexas identificaron problemas, limitantes y debilidades en territorios específicos lo que dio resultado el diseño de planes de trabajo por país.
- iii) Por voluntad de los representantes de los pueblos indígenas se solicitó la creación de una Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos, suscribiendo la presidencia temporal de esta.

En virtud de atender la solicitud en orden de priorización y estrategia para fortalecer la PPE en los territorios indígenas de Centroamérica, se realizó el 07 de diciembre del 2019 en San José de Costa Rica, un encuentro con los líderes indígenas a nivel nacional y regional para generar un espacio de diálogo e intercambio de información a nivel regional que dio como resultado la conformación de la “Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos” (APIC),

como una plataforma de incidencia política para la el fortalecimiento de la identidad y la actividad pesquera indígena, mediante la implementación de las Directrices de PPE de la FAO. En dicha reunión se establecieron los estatutos para la APIC y un programa de desarrollo que contiene temas de interés común para los diferentes pueblos indígenas Centroamericanos. Dentro de la reunión de destaque como una actividad principal desarrollar un instrumento que facilite la articulación de acciones en materia de desarrollo pesquero indígena a lo interno (dentro del territorio indígena) y externo (gobiernos nacionales, las ONG, Universidades, organismos internacionales, entre otros) de los pueblos indígenas.

La presente guía ha sido desarrollada con los elementos brindados por lo líderes indígenas y pescadores indígenas por medio de la APIC y representantes de las instituciones estatales dedicadas a la desarrollo de la pesca en los países centroamericanos, siendo priorizados y consensuados por los representantes indígenas centroamericanos para valorar la gobernanza de la pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial en función del crecimiento económico, la inclusión social y protección ambiental.





# Siglas y acrónimos

ACEIS	Asociación Ecológica Indígena Salvadoreña
AJPU	Espacio de Coordinación Maya de Guatemala
APIC	Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos
BENIC	Consejo Nacional Indígena de Belice
BPM	Buenas Prácticas de Manufactura
CBD	Convenio sobre la Diversidad Biológica
CCNIS	Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño
CEDAW /CETFDICM	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CICA	Consejo Indígena de Centroamérica
COONAPIP	Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá
CONPAH	Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras
CONFEPESCA	Confederación de Pescadores Centroamericanos
DIPESCA	Dirección de Pesca y Acuicultura de Guatemala
Directrices PPE	Directrices Voluntarias de la Pesca de Pequeña Escala
ECMIA	Enlace continental de mujeres indígenas de las América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FILAC	El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FUNDAECO	Fundación para el Desarrollo y la Conservación
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
HACCP	Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIN	Movimiento Indígena de Nicaragua
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MIN-CR	Mesa Nacional Indígena de Costa Rica
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PPE	Pesca de Pequeña Escala
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

# Introducción

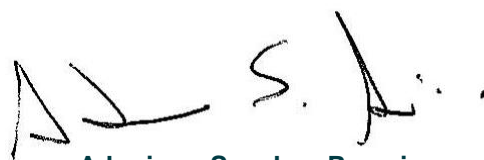
Nos complace presentar la Guía para fortalecer la gobernanza de la pesca indígena en los territorios indígenas de Centroamérica, hacia la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial, como instrumento facilitador para la articulación de políticas y acciones en materia de desarrollo pesquero indígena a lo interno (dentro del territorio indígena) y externo (gobiernos nacionales, las ONG, universidades, organismos internacionales, entre otros) de los pueblos indígenas en función del crecimiento económico, la inclusión social y protección ambiental en los territorios indígenas de Centroamérica, en seguimiento de las Directrices de la Pesca de Pequeña Escala (PPE) de la FAO.

Este logro se da como resultado del proceso participativo y colaborativo entre: el Consejo Indígena de Centroamérica (CICA), El Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, (FILAC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Seguridad Alimentaria (FAO), y la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (SICA-OSPESCA) a fin de fortalecer a los pueblos indígenas y promover sus prácticas de pesca y la buena gobernabilidad de los recursos pesqueros y recursos asociados a estos.

Encontrarán elementos, criterios y ejemplos que pueden ayudarles a identificar y valorar las prácticas

culturales existentes de los pueblos y en los territorios indígenas en el contexto Centroamericano. Posteriormente una herramienta para valorar la gobernabilidad indígena afín de identificar recomendaciones significativas para la afirmación del BUEN VIVIR.

Este instrumento recopila información proveniente de los diferentes trabajos realizados en la región con los pueblos indígenas desde el año 2017, que a su solicitud se han dado orientar proceso de adopción de las Directrices de la PPE de la FAO en sus territorios, este primer encuentro se dio en la Ciudad de Panamá del 28 de agosto al 8 de septiembre en el taller de capacitación “Curso Sobre Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza para los Pueblos Indígenas de Centroamérica” (FAO, 2019), posteriormente del 7 al 9 de Diciembre en la ciudad de San José de Costa Rica conforma la Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos (APIC), y es justo bajo su primer encuentro denominado “Hacia una metodología propia de valoración de nuestra gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial” desarrollado del 2 al 4 de del 2019 en la Ciudad de Panamá, se logra recopilar la información para la construcción de la presente guía.



**Adoniram Sanches Peraci**  
**Coordinador Subregional de FAO para Mesoamérica**  
**y Representante en Panamá y Costa Rica**



# Estructuras para la gobernabilidad local, nacional y regional de la pesca artesanal en el contexto indígena y no indígena

## Estructuras estatales relacionadas a la actividad pesquera:

En el **cuadro 1**, se realiza una descripción de las diferentes instituciones de los gobiernos y su relación con el sector de la pesca en cada Estado centroamericano.

Cuadro 1. Instituciones estatales por país y su relación con la actividad pesquera.

República de Costa Rica	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura	- Órgano rector de la pesca y la acuicultura
Instituto Costarricense de Turismo	- Fomento y desarrollo de la pesca turística - Registro de embarcaciones de pesca deportiva con licencia
Instituto Nacional de Aprendizaje	- Acciones para el diseño y planificación de gestiones que promuevan el aprendizaje, el asesoramiento y la asistencia técnica
Comisión Nacional de la Gestión de la Biodiversidad	Derechos de propiedad intelectual individual, institucional y comunitaria sobre elementos de la biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Energía y Mares	- Otorgamiento de concesiones y autorizaciones - Planes de manejo en áreas protegidas y humedales - Concesión de uso y aprovechamiento de aguas - Protección y vigilancia en áreas pertinentes - Protección de recursos acuáticos en aguas continentales (ríos y desembocaduras, lagos, lagunas, embalses y áreas protegidas)
Ministerio de Obras Públicas y Transportes	- Temas de navegación, transporte, construcción de embarcaciones, seguridad en la navegación y señalización marítima
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	- Convenios internacionales y bilaterales en materia de investigación, conservación y comercio
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social	- Contratos laborales en el sector - Manuales y listas de dispositivos de seguridad, protección y salud ocupacional
Sistema Bancario Nacional	- Créditos y garantías prendaías en el sector pesquero y acuícola
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento	- Trata los temas relacionados al impacto y viabilidad ambiental
Servicio Nacional de Salud Animal	- Importación y/o exportación y transporte de organismos acuáticos - Control sanitario y de enfermedades - Permisos veterinarios de operación - Temas de inocuidad, salud pública, HACCP y trazabilidad
Sistema Nacional de Áreas de Conservación	- Criterios de áreas de conservación - Planes de manejo en áreas protegidas y humedales - Investigaciones en genética de organismos acuáticas
Servicio Nacional de Guardacostas del Ministerio de Seguridad Pública	- La protección y vigilancia de los recursos acuáticos en aguas jurisdiccionales.

República de Costa Rica	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control de desembarques de tiburón.</li> <li>- Decomisos por infracciones</li> </ul>

República de El Salvador	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
El Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura	- Órgano rector de la pesca y la acuicultura
El Ministerio de Agricultura y Ganadería	Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inspección y verificación sanitaria de los productos pesqueros, tanto marinos como de aguas continentales</li> </ul>
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sistema Nacional de Gestión del Medio Ambiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de áreas de reserva acuática</li> <li>- Ente coordinador con demás instituciones para velar por la aplicación de la Ley del medio ambiente</li> <li>- Estudios de impacto ambiental para extracción y procesamiento industrial</li> </ul>
Ministerio de Economía	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proveer fondos para promover actividades acuícolas con orientación a la exportación a través del fondo de promoción de las exportaciones</li> <li>- El otorgamiento de beneficios fiscales</li> </ul>
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	- Certificación Sanitaria para plantas de procesamiento
Autoridad Marítima Portuaria	- Seguridad y control de la navegación de las embarcaciones
Banca Nacional de Desarrollo	- Línea de crédito acuícola
Banco de Fomento Agropecuario	- Créditos

República de Guatemala	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Dirección de Normatividad de Pesca y Acuicultura	- Asuntos relacionados con la normatividad y el ordenamiento de la acuicultura y pesca continental
Dirección de Sanidad Animal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevenir, controlar y erradicar las enfermedades transfronterizas de los animales para apoyar a la salud animal y la competitividad de los productores</li> <li>- Establecer y aplicar la normativa zoonosanitaria</li> <li>- Certificar unidades de producción pecuaria</li> <li>- Establecer y aplicar protocolos de importación de animales y subproductos</li> </ul>
Dirección de Inocuidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la adaptación de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y el Esquema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (HACCP)</li> <li>- Certificar unidades de producción de alimentos</li> <li>- Coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social</li> <li>- Mantener el sistema de supervisión, inspección y certificación</li> </ul>
Viceministerio de Desarrollo Rural	- Asuntos relacionados con el desarrollo y fomento de la pesca y la acuicultura
Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover en coherencia con la política nacional agropecuaria el diseño y la implementación de estrategias de desarrollo productivo</li> <li>- Promover acciones orientadas a la generación de tecnologías</li> <li>- Coordinar estrategias y acciones del sector agropecuario en la temática de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)</li> </ul>
*Dirección de desarrollo Agropecuario	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar actividades agropecuarias en el departamento</li> <li>- Propiciar la diversificación productiva</li> <li>- Incidir en la integración en la generación productiva nacional</li> </ul>

República de Guatemala	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
*Dirección de Coordinación de Recursos Naturales y Agroturismo	- Fortalecer la organización comunitaria
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	- Aprobación del estudio de evaluación del impacto ambiental, requisito para la aprobación de concesión de acuicultura
República de Honduras	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Dirección General de pesca	- Órgano rector de la pesca y la acuicultura
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	-Aplicar y controlar el cumplimiento de las disposiciones del reglamento para la inspección y certificación zoosanitaria de productos de la pesca y acuicultura
Dirección General de Salud Pública	- Controlar aspectos de la inocuidad e higiénico a nivel de manejo a bordo de embarcaciones, almacenaje, transporte, distribución y venta
Marina Mercante	- Órgano rector de la pesca y la acuicultura
República de Nicaragua	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Alimentaria	- Aplicar y controlar el cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo 728 del 2008 (Reglamento para la Inspección y Certificación Zoosanitaria de Productos de la Pesca y Acuicultura), que incluyen: - La inspección y certificación higiénico sanitaria de los productos de origen animal - La certificación de los establecimientos que elaboran los productos de origen animal - Adoptar, normar y aplicar las medidas fitosanitarias para el comercio nacional, regional e internacional de vegetales y animales, productos e insumos
Dirección General de Salud Pública	- Controlar aspectos de la inocuidad e higiénico a nivel de manejo a bordo de embarcaciones, almacenaje, transporte, distribución y venta
Ministerio del ambiente y los recursos naturales	- Elaboración de los planos de manejo de áreas protegidas, autorizaciones de las actividades de pesca y acuicultura en áreas protegidas, normas de ordenamiento y el requisito del Permiso Ambiental (estudios de impacto ambiental)
Ministerio agropecuario y forestal	- Asuntos de sanidad animal y certificado sanitario - Normas técnicas para la importación de organismos acuáticos vivos destinadas a la acuicultura - La Dirección General de Protección y Sanidad Agropecuario que esta subdividida en cuatro direcciones específicas (Dirección de Salud Animal, Salud Vegetal, Servicios Agrosanitarios, e Inocuidad Agroalimentaria) - Bajo la dirección de Salud Animal opera el Departamento de Vigilancia Epidemiológica, cual tiene un área de sanidad acuícola

República de Panamá	
Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Autoridad de recursos acuáticos de Panamá	- Órgano rector de la pesca y la acuicultura
Autoridad Nacional del Ambiente	- Estudio de impacto ambiental - Ordenamiento ambiental del territorio - Ventanilla única de permisos ambientales - Educación ambiental
Departamento de Protección de Alimentos	- Temas relacionados con HACCP y trazabilidad
Dirección Nacional de Salud Animal	- Asuntos fitosanitarios y zoosanitarios
Instituto de Mercadeo Agrícola	- Comercialización de productos pesqueros y acuícolas

## República de Panamá

Instituto/entidad	Función en relación a la pesca y acuicultura
Instituto de Investigaciones Agropecuarias de Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Norma la investigación agropecuaria del sector público</li> <li>- Formulación y aplicación de políticas científicas y tecnológicas agropecuarias</li> <li>- Enseñanza formal y la capacitación técnica en el sector agropecuario</li> </ul>
Ministerio de Comercio e Industrias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación para contratar la ejecución de servicios técnicos a tercera parte</li> <li>- Coordinación de exportación e importación</li> <li>- Ventanilla única del exportador</li> <li>- Promociones internacionales</li> </ul>
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Enseñanza a nivel de escuela sobre acuicultura y el medio ambiente como partedel Programa de Acuicultura Rural (Masificación y Desarrollo de la Acuicultura Rural)</li> </ul>
Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Financiación de proyectos de innovación tecnológica</li> </ul>
Autoridad Marítima de Panamá	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Temas de licencias y registro de embarcaciones y buques pesqueros de bandera panameña</li> </ul>
Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario Nacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en planes de agricultura familiar</li> <li>- Diversificación de producción</li> </ul>

### Estructuras de gobernanza indígena nacionales

#### Consejo Nacional Indígena de Belice (BENIC)

Este consejo representa la colectividad de los pueblos Garifuna, Maya Q'eqchi', Maya Mopan y Maya Yucateca de Belice. El BENIC está compuesto de siete delegados representando siete organizaciones indígenas: a) Consejo Nacional Garífuna- National Garifuna Council; b) Asociación Xunantunich- Xunantunich Association; c) U' KUXTAL MASEWAL- Instituto Maya de Belice- Maya Institute of Belize; d) Consejo de Mujeres Mayas de Toledo-Toledo Maya Women's Council; e) Consejo Cultural Maya de Toledo- Toledo Maya Cultural Council; f) Consejo Kekchi de Belice- Kekchi Council of Belize; g) Asociación de Alcaldes de Toledo- Toledo Alcaldes Association.


#### Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNI-CR)

En Costa Rica existen ocho pueblos indígenas: Cabecares, Bribri, Huetares, Chorotegas, Bruncas o Borucas, Teribes o Térrabas, Ngbes y Malekus, que se ubican en veinticuatro territorios (Conte Burica, Altos de San Antonio, Abrojo Montezuma, Coto Brus, Osa, Rey Curré, Térraba, Boruca, Cabagra, Salitre, Ujarrás, China Kichá, Alto Chirripó, Bajo Chirripó, Nairi Awari, Tayní, Telire, Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar,

Quitirrisí, Guatuso, Matambú, Kekldi y Zapatón). Siendo la MINI-CR quien realiza la coordinación con y entre las representaciones de los ocho pueblos Indígenas a nivel interno y externo.

#### Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS)

El CCNIS es el Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño. Fundado el 15 de noviembre de 1992, instancia que en la actualidad aglutina a veintitrés Organizaciones Indígenas a nivel Nacional (Pueblos Indígenas Lenca y Nahuat): Movimiento Autóctono Indígena Salvadoreño MAIS, Asociación Comunal Lenca de Guatajiagua ACOLGUA, Asociación para la Recuperación de la Cultura Autóctona Salvadoreña ARCAS, Asociación de Artesanos de El Salvador, Asociación de Desarrollo Comunal Indígena de Santo Domingo de Guzmán ADESCOIN, Asociación Ecológica Indígena Salvadoreña ACEIS, Comunidad Indígena Los Troncones-Panchimalco, Organización de Artesanos de los Planes de Renderos- Comunidad Indígena, Comunidad Indígena La Comarca de Nahulingo, Comunidad Indígena de Juayua, Comisión de Derechos Humanos y Derechos de Pueblos Indígenas de El Salvador CODEHUINESAL, Comunidad Indígena Chaltepé- Santo Tomás, Asociación de Desarrollo Comunal Cantón



Sabana Grande, Grupo Espiritual y Danzantes Tradicionales, Cooperativa La Unión, Santiago Texacuango, Asociación de Desarrollo Comunal de Mujeres Indígenas de Izalco. ADESCOMIIZ, Comunidad Indígena de Paraíso de Osorio, Comunidad Indígena de Santo Tomás, Cooperativa Indígena de Nahualapa, Comunidad Indígena de San Vicente, Comunidad Indígena de Piedras Pachas, Izalco, Red Nacional de Mujeres Indígenas de Cushcátan, Red Nacional de Jóvenes Indígenas de Cushcátan.

#### Espacio de Coordinación Maya de Guatemala (AJPU)

Es una instancia conformada por quince organizaciones Mayas y campesinas de Guatemala con el propósito de coordinar la articulación de las luchas del Pueblo Maya. Dentro de las organizaciones que integran la Coordinación y Convergencia Maya Waqib'Kej se encuentran: Asociación Grupo Integral de Mujeres Sanjuaneras (AGIMS), ASOCIACIÓN AJKEMAB' RECH K'ASLEMAL (AJKEMAB'), Asociación Mundial de Radios Comunitarias de Guatemala (AMARC), Asociación de Desarrollo Integral (ASCODIMAYA), Asociación de Servicios Comunitarios de Salud (ASECSA), Asociación (IDEL), Asociación (CALDH), Asociación (CEIBA), Coordinadora Juvenil de Comalapa (CJC), Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA), Comité de Unidad Campesina (CUC); Defensoría Maya Ch'orti (DEMACH), Movimiento de Jóvenes Mayas (MOJOMAYAS), y Asociación Maya


(Uk'ú'x B'é).

#### Confederación Nacional de Pueblos Autóctonos de Honduras (CONPAH)

Esta representa las Organizaciones Indígenas miembros del Consejo (MASTA, Unidad de La Mosquita ONILH Organización Nacional Indígena Lenca de Honduras, FETRIXY Federación de Tribus Xicaques de Yoro, FITH Federación Indígena Tawahka de Honduras, CONIMCHH Consejo Nacional Maya Chortis de Honduras, FINAH Federación Indígena Nahua de Honduras, NABIPLA Native Bay islanders professionals an laborers associations, FETRIPH Federacion de Tribus Pech de Honduras) que se encuentran en sus pueblos Indígenas Miskitu, Lenca, Tolupan Tawahka, Maya Chortis, Nahoá, Negros de Habla Inglesa, Pech y Garifuna. Coordina y gestiona demandas por sus derechos ante el Estado, y busca abrir espacios de participación para los Pueblos Indígenas.

#### Movimiento Indígena de Nicaragua (MIN)

Está conformado por las siguientes organizaciones indígenas: Amica, (Asociación de mujeres Indígenas de la Costa Caribe) Sukawala, (Nación Mayangna) Indian Klauna iwaka Tasbayka Laka Aikiakia Brika Nani (IKITIAN), MI-RAAN (Movimiento indígena de la región autónoma del Atlántico Norte), MI- RAAS (Movimiento indígena de la región autónoma del Atlántico Sur). Coordinadora de Adiac-Agateyte, Coordinadora Nicarao, Coordinadora Tenderi, Coordinadora Chorotega.



Estas organizaciones coordinan los diferentes temas de interés de sus pueblos y comunidades indígenas en los territorios:

- Territorio Nicarao: Ostional, Urbaite Las Pilas, Salinas de Nahualapa, Veracruz del Zapotal, Nancimí, San Jorge.
- Territorio Diriangén-Tenderí: San Juan de Oriente, Monimbó, Tenderí.
- Territorio Xiú: Sutiaba, Virgen del Hato.
- Territorio Diriangén: Matagalpa, Sébaco, Muy Muy, Jinotega, Miskitos, Mayagnas.
- Territorio Chorotega: El Carrizal, San Lucas, Santa Bárbara, San Antonio de Padua, Telpaneca, Mozonte.

### Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP)

Es una organización sin fines de lucro, y se constituye como una instancia nacional de coordinación de los sagladummad/caciques/rej/bulú de congresos generales de las comarcas y consejos de los territorios indígenas reconocidos y no reconocidos y se constituye como el espacio de toma de decisiones colectivas a nivel de cada uno de sus pueblos (Naso, Bribri, Bugle, Ngöbe, Guna, Emberá y Wounnan) los cuales han decidido unirse libremente y por mandato de su congreso o consejo para defender sus derechos. No cuenta con personería jurídica, por lo tanto, no tiene existencia jurídica, existe de hecho.

### Estructuras de gobernanza indígena a nivel regional en Centroamérica

#### El consejo Indígena Centroamericano (CICA)

Es una organización regional de los pueblos indígenas de Centroamérica (Belice, República de Costa Rica, República de El Salvador, República de Guatemala, República de Honduras y República de Nicaragua y la República de Panamá) que se rige a partir de principios cosmogónicos de los pueblos y sus organizaciones tradicionales en busca del ejercicio de los derechos de autonomía y libre determinación. Facilita, promueve e impulsa

a partir de las demandas y aspiraciones, todas aquellas acciones que permiten a los pueblos y sus comunidades avanzar hacia el buen vivir.

Está integrado por consejos nacionales indígenas, que a su vez constituyen organizaciones de tercer grado y en su interior existe una diversidad de organizaciones indígenas que abordan diversos temas actuales (página web disponible [aquí](#)).

El CICA posee dentro de su estructura una coordinadora regional de mujeres indígenas, con la finalidad de contar con un espacio para atender la particularidad de las mujeres indígenas y propiciar un espacio donde las mujeres desarrollen sus actividades y se empoderen dentro de los diferentes espacios.


#### Enlace continental de mujeres indígenas de las Américas (ECMIA)

Su objetivo es articular organizaciones de mujeres indígenas, jóvenes y de organizaciones mixtas del continente, visibilizándolas e incidiendo en espacios y procesos de decisión para la defensa y conquista de sus derechos, guiadas por la cosmovisión de los pueblos indígenas en un continente pluricultural.

Realizan acciones para el fortalecimiento de capacidades, liderazgo y empoderamiento de mujeres y jóvenes indígenas. Asimismo, como un espacio unificador de criterios, iniciativas y propuestas inciden a nivel nacional e internacional, en la generación de políticas y programas que garanticen el reconocimiento y ejercicio pleno de sus derechos humanos, como mujeres y pueblos indígenas, individuales y colectivos.

#### Fondo Indígena para América Latina y el Caribe (FILAC)

El FILAC, es un organismo internacional de derecho público creado en 1992 por la II Cumbre Iberoamericana de jefes de estado y de gobierno



celebrada en Madrid, España con el fin de apoyar los procesos de autodesarrollo y promoción de los derechos de los pueblos, comunidades y organizaciones indígenas de América Latina y el Caribe, cuyos órganos de gobierno y funcionamiento se basan en relaciones paritarias entre estados y pueblos indígenas

## Instrumentos internacionales

### Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales:

El Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales, también conocido como Convención 169 de la OIT o Convenio 169 de la OIT, es una convención adoptada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1989. Es el principal instrumento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas.

El convenio núm. 169 tiene dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Estas premisas constituyen la base sobre la cual deben interpretarse las disposiciones del convenio.

El convenio también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural (OIT, 2014).

### La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer o CETFDCM (CEDAW)

Los Estados partes de la convención, consideran que la carta de las Naciones Unidas reafirma la fé en los derechos humanos fundamentales, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de

derechos de hombres y mujeres. Consideran que la Declaración Universal de Derechos Humanos reafirma el principio de la no discriminación y proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y que toda persona puede invocar todos los derechos y libertades proclamados en esa declaración, sin distinción alguna y, por ende, sin distinción de sexo, que los Estados partes en los pactos internacionales de derechos humanos tienen la obligación de garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos (página web disponible [aquí](#)).

### La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, adoptada en el año 2007

La Declaración fue adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007 durante la sesión 61 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta declaración tiene como predecesoras a la Convención 169 de la OIT y a la Convención 107.

La Declaración precisa los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

Enfatiza en el derecho de los pueblos originarios a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones; prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y a propender por su propia visión económica y social (página web disponible [aquí](#)).

### Las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (las Directrices de la PPE)

Se han elaborado como complemento del Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable de 1995. Se formularon a fin de proporcionar orientación complementaria respecto de la pesca en pequeña escala en apoyo de los principios y disposiciones generales del Código. En consecuencia, las Directrices tienen por objeto respaldar la visibilidad, el reconocimiento y el fomento del ya importante papel de la pesca en pequeña escala y contribuir a las iniciativas mundiales y de los países para erradicar el hambre y la pobreza.

Las Directrices apoyan la pesca responsable y el desarrollo social y económico sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras, con especial hincapié en los pescadores y trabajadores de la pesca en pequeña escala y actividades conexas y en particular las personas vulnerables y marginadas, y promueven un enfoque basado en los derechos humanos (documento disponible [aquí](#)).

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Este contexto tiene en especial relación con el ODS 14 “Vida marina: conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” y su meta 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados (disponible [aquí](#)).

### El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)

Es un tratado internacional jurídicamente vinculante con tres objetivos principales: la conservación de la

diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. el cual invita a los 193 países partes del convenio a “reconocer y promover el conjunto más amplio de tipos de gobernanza de las áreas protegidas”, incluyendo “áreas conservadas por comunidades indígenas y locales” y ser apoyadas por “mecanismos legales, de política, financieros y comunitarios” (disponible [aquí](#)).





# Características de la pesca en los territorios indígenas de Centroamérica

La construcción de la línea base sobre características de la pesca en los territorios indígenas de Centroamérica se generó en función de perfilar factores propios claves de cada territorio y/o país que condicionan y/o favorecen las prácticas culturales de la pesca, así como oportunidades y retos a afrontar en las agendas de los pueblos indígenas de la región, siguiendo y aplicando los acuerdos y consensos internacionales (el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, 1989), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007), las directrices sobre cuestiones relativas a los pueblos indígenas (2008) del GNUD (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas y el Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas).

La construcción de la línea base se realizó en dos momentos, primero a partir de la identificación de algunos pueblos indígenas y sus representantes de la pesca a quienes se les compartió una boleta para el levantamiento de información local, posteriormente durante el taller, se desarrolló un proceso de validación participativa de la información recogida en la boleta en mención. Permitted compartir las prácticas culturales locales/nacionales de la pesca y armonizarlas dentro de un contexto regional, generando el entendimiento de las similitudes y diferencias que se tienen en materia de pesca entre los pueblos indígenas centroamericanos.

La boleta de línea base sobre las prácticas de la pesca generada contenía las siguientes preguntas:

- Nombre de la organización y persona informante(s).
- Pueblo/territorio de donde proviene. Ubicación en un mapa.
- Identificación general de las prácticas de pesca que realizan. ¿Qué pescan? ¿Dónde pescan? ¿Cuándo? ¿Quiénes? ¿Reglas de pesca principales?
- ¿Pueden indicarnos los territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país?
- Se han reunido y cooperado con esos pueblos.
- ¿Qué organismos institucionales les apoyan o ayudan?
- ¿Con qué organismos e instituciones deben coordinar para realizar sus actividades?
- ¿Comercializan sus productos de pesca? ¿Pueden indicar el porcentaje de la cosecha de pesca que comercializan y donde lo hacen? ¿Local, es decir al interior del territorio, regional fuera el territorio, y nacional?
- ¿Hay regulaciones municipales o nacionales que favorecen o afectan sus prácticas de pesca? ¿Cuales?
- ¿Cómo se organizan su pueblo para desarrollar la actividad de pesca?

La información obtenida a partir de la boleta es presentada en el Anexo 1.

## Identificación de los Territorios Indígenas de Centroamérica donde la pesca se practica

Los pueblos Indígenas de Centroamérica se encuentran acentuados en diferentes áreas del subcontinente centroamericano, tienen presencia en todos los países que le componen, en algunos casos se ubican en más de un país independientemente de los límites fronterizos y en áreas protegidas, la mayoría de sus pueblos

Conservación de la Naturaleza (UICN) en coordinación con organizaciones indígenas del CICA, desarrollaron un mapa donde se encuentran georreferenciadas la distribución de los pueblos indígenas y su relación con las áreas protegidas y ecosistemas naturales de Centroamérica (Figura 1) (UICN, 2017), en la figura se sobreponen los territorios donde ancestralmente se han acentuado los pueblos indígenas y las áreas protegidas creadas por los gobiernos nacionales, lo cual permite realizar diferentes análisis y conclusiones,



Figura 1. Territorios y pueblos indígenas de Centroamérica y principales lugares de pesca.

Fuente: Tomado de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y modificado por los autores durante la reunión de San José Costa Rica el 7 de diciembre del 2018. Se ajusta al mapa de Naciones Unidas, Febrero 2020.

colindan con recursos hídricos marinos o continentales donde han desarrollado a lo largo de los años su identidad cultural y formas de vida.

Dada la importancia para la región de tener plena conciencia de sobre la ubicación de los Pueblos Indígenas en Centroamérica, la Unión Internacional para la como lo es el hecho que dentro de la cosmovisión indígena se encuentra impreso en el ADN un respeto y agradecimiento por los bienes y servicios

que reciben de los recursos naturales, lo que ha contribuido a la conservación de los ecosistemas naturales, a pesar de esto son expuestos a conflictos debido imposiciones que afectan las prácticas culturales de los pueblos indígenas según el grado de manejo que el país ejerza en el área protegida.

A fin de poder perfilar factores propios de cada territorio y del país que condicionan y favorecen las prácticas culturales de pesca y también oportunidades y retos para su fortalecimiento y afirmación en las agendas de los pueblos

indígenas de la región, se diseñó un instrumento sencillo apoyándonos en los mapas ya desarrollados, para generar una capa que permita ubicar las experiencias de pesca indígena en un mapa (Figura 1) (UICN, 2017) y de manera complementaria contar con información significativa sobre la pesca indígena que sirva de sustento para las acciones y gestiones de la APIC, como a los esfuerzos de acompañamiento y apoyo de las instituciones estatales y agencias de desarrollo, entre otros.

Como se observa en el mapa, el mayor número de experiencias referidas, tienden a estar principalmente en la región Caribe coincidiendo con los territorios de los pueblos indígenas, áreas protegidas y ecosistemas naturales, lo que nos brinda una caracterización con

visión regional de donde se encuentran las mayores prácticas de pesca indígena en Centroamérica. El cuadro 2 identifica el país, gobiernos territoriales donde se desarrolla la actividad pesquera vinculando un número que permite ubicar cada experiencia en el mapa presentado en la Figura 1.

Conforme se va avanzando en el trabajo de APIC, se prevé un mayor registro de experiencias y una construcción progresiva, que permitirá poder tener referenciadas de todas las experiencias y poder ir desagregando en la escala nacional, para alcanzar un registro significativo de la pesca indígena y un mayor alcance de las propias acciones locales, nacionales y regionales de la misma.

Cuadro 2. Países y territorios donde la pesca se practica

País	Gobiernos territoriales	Territorios	Número marcador en el mapa
República de Costa Rica	Unión Regional Ngäbe-Bugle del Pacífico Sur de Costa Rica	Territorio Indígena Ngäbe de Conte Burica	21, 22, 23
	Asociación Indígena MALÉCU para la Protección de la Biodiversidad (AIMAPROBI)	Territorio indígena MALECU, Provincia de Alajuela, Cantón de Guatuso, Distrito de San Rafael, Zona Norte de Costa Rica	18
		Bribri	20
	Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN S.C)	Territorio indígena de Boruca, Costa Rica	19
República de El Salvador	Comunidad de indígenas Kakawira (WINAKA-Kakawira) CCNIS	Cacaoopera, Morazán El Salvador	13
	Comunidad indígena Nahua	Nahuizalco, Sonsonate, Pachimalco	12
República de Guatemala	Red de Pescadores del Caribe Guatemalteco de Izaba	Municipio de Livingston del departamento de Izabal	
	Gobierno territorial q'eqchi'	Lago de Izabal	6, 7
República de Honduras	Grupo de Pescadores de Bajamar, Puerto Cortes	Comunidades Garífunas del Litoral Atlántico de Honduras	8, 9
	Asociación de Pescadores Indígenas de la Mosquitia Hondureña (APIMH)	Pueblo Miskitu del territorio Honduras, Departamento de Gracias a Dios "La Muskitia"	10, 11
República de Nicaragua	Gobierno territorial indígena de Tawira	Cabo Gracias a Dios, Bihmuna, Awasyari, Ninayari, Tawasakia, Kahka, Lidaukra, Kiss Tawan, Uskira, Rahwa Watla, Tasba Raya, Waitna Tingni, Dakura, Pahra, Awastara, Krukira, Tuapi y Cayos Miskuta	14, 15, 16, 17
República de Panamá	Congreso General Guna	Comarca Embera, Embera Wounaan	24,26,27,29
		La Comarca Guna Yala, localizada al oriente de la costa caribeña de Panamá	25,28
		Comarca Ngäbe Buglé	30



# La actividad pesquera de los pueblos indígenas centroamericanos

La pesca indígena en el territorio centroamericano ha sido desarrollada acorde a la identidad cultural de cada uno de los pueblos indígenas, encontrando grandes similitudes y algunas particularidades en sus prácticas, prácticas que van más allá de las actividades realizadas bajo una pesca de subsistencia y/o comercial, relacionando esta actividad a con los recursos naturales y ecosistemas, religiosidad, formas de vida y buen vivir y propia gobernabilidad.

Con el propósito de incrementar el conocimiento y el entendimiento de la pesca indígena desde una visión externa para el apoyo al desarrollo de la pesca en los territorios indígenas bajo su propia cosmovisión, a continuación, se presentan algunas características comunes en el territorio Centroamericano. Estas han sido definidas con el acompañamiento y contribuciones de pescadores indígenas, organizaciones indígenas nacionales y regionales y quienes a su vez conforman la APIC.

Las características individuales por territorios indígenas y país son presentadas en el anexo 1, los cuales fueron recopiladas mediante una ficha de consulta.

## Prácticas indígenas de la pesca centroamericana

Existe un fuerte peso de la **auto subsistencia como eje dinamizador**. Es muy claro que la mayoría de las experiencias giran alrededor de una economía de subsistencia y favorecen patrones propios culturales de alimentación. Aunque podemos identificar prácticas pesqueras cuyos productos tienen una fuerte articulación al mercado de exportación.

**Es de carácter artesanal:** esta característica identificada, marca una de las principales características y determina los retos socioeconómicos y culturales de acompañamiento y fortalecimiento.

**La cosmovisión indígena como referente cultural:** marca y determina las prácticas de pesca, en tanto correspondan y estén en armonía con su “ethos cultural”.


**Transmisión generacional:** existe un hilo conductor y reproductor de la cultura, dado que las formas de pesca han sido transmitidas y continúan transmitiéndose de generación en generación de manera vivencial y activa. Por lo tanto, los esfuerzos de futuros deben respetar y considerar el peso de esta práctica para su fortalecimiento y desarrollo.

**Relación con prácticas culturales:** las prácticas de pesca no son aisladas a sus prácticas culturales, se encuentran en armonía y estrecha relación con el conjunto de prácticas que cada comunidad y pueblo tienen y practican cotidianamente.

**Mujer más participativa:** existe el reconocimiento a la mujer por su alto grado de participación en el conjunto de actividades que constituyen las prácticas de pesca, incluso se constata un alto grado de dominio en toda la actividad, existiendo complementariedad entre hombres y mujeres en todas las actividades de pesca. Sin embargo, es bien sabido que en algunos casos el pago por su trabajo es menor a la del hombre y en algunos casos su participación es invisibilizada.

**Peso de los sistemas de conocimiento y saber local:** se destaca que, en las prácticas identificadas, el conocimiento local y ancestral con sus recursos de gestión del saber propio son determinantes y marcan las acciones y decisiones.

**Territorialidad:** las prácticas culturales, se realizan en un ámbito espacial, se desarrollan en lo que constituye



el propio territorio ancestral, existen prácticas ancestrales que se desarrollan fuera del territorio delimitado por los estados, pero se reconocen en su derecho de acceso ancestral.

Existiendo conflictos entre los PI y los gobiernos por el uso de los recursos naturales y normativas impuestas por los gobiernos, también existen conflictos por la contaminación y cambios en el paisaje que afectan el acceso a los recursos pesqueros y buen vivir.

**Reglas propias de pesca:** cada experiencia reporta como una de sus características la existencia de reglas propias de pesca, siendo lo más valioso que sea cada pueblo que esta asumido y empoderado para decidir sobre las reglas, incentivarlas y sancionar cuando es necesario dentro de sus mecanismos de gobernabilidad.

### **Cooperación entre pueblos indígenas**

Se identificó poca colaboración, entre los líderes y pescadores indígenas participantes la poca cooperación entre experiencias de pesca, aunque se destaca como modelo de buena práctica la Red de pescadores de Livingston quienes han reducido las malas prácticas de pesca además han establecido zonas “importantes de pesca” las cuales han sido nombradas e integradas en su cosmovisión. y la iniciativa de conformación de la APIC.

### **Apoyo externo**

Los apoyos externos son puntuales y esporádicos, lo que hace más difícil su accionar.

**Tramitología excesiva:** también se destaca que las distintas prácticas se ven sometidas a cadenas de trámites excesivos para poder accionar y gestionar, con el agravante de que muchos de esos trámites no corresponden ni a la realidad, escala y cultura de los pueblos indígenas.

**Comunidades vecinas:** Este es una de las claves señaladas e identificadas, ya sean estas indígenas o no indígenas. En términos de mostrar ejemplos, buenas prácticas y resultados que favorezcan la pesca indígena.

**Incidencia con instituciones públicas:** es muy claro que se perfila la importancia de crear “buenas formas de relacionamiento” con las instituciones públicas, en función no solo del desarrollo del modelo de pesca indígena, sino del modelo de “buen vivir” de cada pueblo y comunidad, dada el carácter integral del mismo, por lo que las intervenciones realizadas deben ser en un sentido holístico y en concordancia con el procedimiento de Consulta Libre, Previa e Informada (CLPI).


**Educación propia para un monitoreo propio:** la importancia de ir midiendo y valorando las practicas propias requiere de buscar acompañamiento para desarrollar sistemas prácticos y sencillos de monitoreo, asegurando diversas formas de comunicación con lenguaje propio.

**Innovación para la atracción:** es importante también reconocer las practicas innovadoras que se están dando en los territorios indígenas principalmente, sin excluir otras en otros territorios no indígenas, dadas sus realidades, así como incentivar las mismas en forma afirmativa para la cultura y el buen vivir.

**El derecho de consulta:** como principio de la búsqueda de acompañantes y de los acercamientos que desde afuera tienen tanto agentes externos como de instituciones gubernamentales e intergubernamentales.

### **Mercado y comercialización.**

**Auto subsistencia:** es la característica principal en cuanto a mercado es que principalmente gira hacia lo interno en termino de autoabastecimiento alimentario y auto subsistencia.



**Mercado local:** destino inmediato de su producción a mercados locales, en sus ámbitos territoriales.

**Búsqueda de mercados con reglas claras:** al igual que sucede en todo el subsector de la PPE, general mente la comercialización del producto se da a intermediarios quienes varían las reglas de compra y venta. En términos de sus productos es importante que se establezcan relaciones con mercados justos con reglas claras.

### **Regulaciones externas**

**Regulaciones no consultadas:** se identifica que las regulaciones externas existentes para la pesca indígena, no han sido consultadas a los pueblos indígenas ni son tomadas en cuenta las buenas prácticas culturales de pesca.

**Poco dialogo:** se identificó que el dialogo con los pueblos indígenas respecto a las regulaciones de pesca, ha sido poco por no decir nulo.

**Carácter unilateral de las regulaciones:** se percibe y considera que las regulaciones existentes han sido unilaterales.

**Desconocimiento general de las regulaciones:** se reconoce que domina un desconocimiento de las regulaciones existentes y mucho menos una valoración de acuerdo con las particularidades, cosmovisión y gobernanza indígena.


### **Organización para la pesca**

**Tradicional:** se siguen los patrones tradicionales de pesca y el desarrollo de sus propias artes y prácticas, con variantes propias de cada territorio, ecosistema, pesca misma y cultura indígena. Por ejemplo, los patrones Guna, Misquitos y Boruca.

**Comunal familiar:** predominan diversas formas de prácticas familiares en asocio con formas y prácticas comunales.

**La comunidad regula precios:** si se mantiene en el ámbito de auto subsistencia, abastecimiento alimentario y mercado local, la comunidad regula el precio. También es la aspiración en mercado justo.

**Contradicción con intermediarios:** sin duda este del punto clave de conflicto y divergencias, sobre el que se debe actuar.



# Guía para la valoración de gobernanza territorial en función de la revitalización de las diversas formas de pesca indígena para la afirmación de la gestión territorial

La actividad pesquera se desarrolla a lo largo de los diferentes ecosistemas acuáticos, sus productos pueden llegar a cadenas de mercado a nivel nacional o internacional. Esto hace que esta actividad tenga relación directa e indirecta con una amplia variedad de actores, que generan un efecto en la actividad o en los ecosistemas asociados a esta. Entre estas están: empresas privadas, organizaciones cívicas, comunidades, público en general, entre otros, que inciden de una forma u otra en la gobernanza de los recursos asociados a la pesca.

La gobernanza se basa y puede basarse en una amplia gama de principios y reglas, ninguno de los cuales prima sobre otro. Por lo tanto, aboga por una amplia participación en la para la construcción de las reglas que permitan el buen desarrollo de la actividad. La gobernanza sugiere que los valores, principios y objetivos se desarrollan a medida que los actores participan en el intercambio político y social, siendo estos diversos, complejos y dinámicos. Las metas no se dan, sino que se negocian, y no son estables, sino que varían de acuerdo con la fuerza relativa de los participantes que van y vienen (Jentoft & Chuenpagdee, 2015), siendo un proceso incremental de aprendizaje basado en la experiencia.

La definición de gobernanza se basa en la noción de que las sociedades, o partes de ellas denominadas sistemas sociales, están formadas por tres componentes relacionados:

- i) Un sistema a gobernar
- ii) Un sistema de gobierno
- iii) Las interacciones gobierno

Nuestro enfoque sugiere que la gobernabilidad depende de las cualidades del objeto de gobierno (el sistema a ser gobernado), su sujeto (el sistema de gobierno) y la relación (interacciones de gobierno) entre los dos (Kooiman, J, et al, 2008). Los gobernadores, los gobernados y sus interacciones contribuyen a la gobernabilidad disponible.

La gobernanza se establece como un camino fundamental para alcanzar el desarrollo integral de las sociedades pesqueras, mediante la articulación de diversos actores territoriales, entre ellos el Estado, la sociedad civil y el sector privado, en un contexto en el cual el gobierno intermedio está enfocado en las oportunidades de los territorios, estimulando el crecimiento económico con inclusión social (RIMISP, 2012).

## Herramienta guía y su utilización

La presente guía ha sido mediada y contextualizados culturalmente desde la cosmovisión indígena con la participación de pescadores y líderes indígenas de los países de Centroamérica. De manera que al aplicarla esta responda a las dinámicas territoriales y de derechos de los pueblos indígenas. el desarrollo de la herramienta a lo largo de la evaluación y junto con los resultados facilitará la reflexión y la generación de recomendaciones, orientadas a revitalizar y asegurar que dicha puesta en práctica realmente genere los impactos y capacidades para lograr y estabilizar la seguridad alimentaria y la erradicación de los procesos de empobrecimiento. La guía está vinculada a una hoja de Excel® (descargable [aquí](#)) para el desarrollo de graficas radial, facilitando así la comprensión de la valoración de la gobernanza.

Esta guía tiene como objetivo hacer una valoración en situ, de la gobernanza para la gestión de la pesca indígena, basado en 4 grandes áreas:

- Liderazgo y autoridades indígenas
- Territorio comunidad, comunitarios, clanes familias
- Gestión ecosistemas de pesca
- Gestión de la economía indígena en la gestión de la pesca

Cada área, presenta un descriptor que nos permite su comprensión, como recurso orientador para los usuarios. Se pensó en que la herramienta fuera simplificada y de fácil uso o aplicación en los territorios y áreas de pesca o comunidades indígenas. Por esa razón se escogieron un total de 19 indicadores, que permiten valorar la articulación con gobiernos, siempre desde la afirmación del territorio y gestión indígena de la pesca (Cuadro 3).

Cada indicador, tiene una escala de valoración de 1 a 5 siendo 5 el valor mayor. Cada indicador tiene un criterio de valoración (en formato de Excel®), para asignar objetivamente un valor.

Se recomienda que la valoración se realice indicador por indicador, en un grupo de trabajo, o instancia de gobernanza, y puede ser también validada participativamente ampliado, con invitación expresa a autoridades de los gobiernos regional y nacional.

La herramienta en Excel®, tiene una columna para que a cada indicador le sea vinculado elementos o documentos de verificación que respalden la valoración realizada. Esta herramienta facilita el análisis de la evaluación de las áreas de gobernanza en la gestión de la pesca indígena.

**Análisis semáforo:** según la valoración dada a cada descriptor este presentara un color, contrastes de colores tipo semáforo (1: rojo; 2 naranja; 3. amarillo; 4: verde claro y 5: verde oscuro) presenta una fotografía por cada una.

**Grafico radial:** se encuentra predeterminado un gráfico radial, que nos informa de la situación en todas las áreas. Con base en esto la comunidad puede con facilidad estructurar prioridades para el desarrollo de un plan de acción y mejora como también priorizar las acciones en un plan de trabajo inmediato.



Cuadro 3. Detalle de la herramienta guía

Área	Descriptor	Indicadores
Liderazgo y autoridades tradicionales	El liderazgo desde la practica histórica y de autoafirmación cultural, en especial comprender los roles de las autoridades tradicionales. También poder comprender las diversas formas organizativas y colaborativas en la gestión de la pesca, las formas de construir alianzas. Finalmente identificar aquellas formas de actuar transparentemente y rendir cuentas a la comunidad indígena	<p>1.1. Existen reglas y normas para la pesca fijadas por las autoridades tradicionales y sus órganos de decisión</p> <p>1.2. Las estructuras locales toman parte de las tomas de decisiones</p> <p>1.3. Las mujeres y sus criterios participan de las decisiones de pesca</p> <p>1.4. Existen mecanismos de rendición de cuentas periódicos y sistemáticos, sobre los resultados y beneficios de las prácticas de pesca</p>
Territorio comunidad, comunitarios, clanes familias	La construcción y afirmación de la identidad cultural, desde las practicas comunitarias de pesca, en especial la importancia de asociar esas prácticas a las reglas de cuidado y uso del territorio, sus espacios y ecosistemas, con apego a la propia cosmovisión y a los procesos adaptivos permanentes, revitalizando los valores de cada cultura, y posiblemente en relación con las escalas de pesca y el sentido cultural de las mismas. Lo más correcto es el concepto de comunidad, y comunitario, con las diversas formas de interacción. A partir de esta clarificación es importante entonces que las relaciones o interacciones de los gobiernos, respeten y articulen las acciones con los tejidos sociales, el rico capital social y económico de las comunidades y territorios, revitalizando las prácticas	<p>2.1. Se cuenta con un “mapa”, lista de lugares (ríos, caños, lagunas o mar) para la protección y resguardo,, permanentes o temporales, basados en conocimientos indígenas</p> <p>2.2 Existen valores o reglas internas para el acceso y distribución de los bienes y servicios que provienen de la pesca y actividades asociadas a la pesca</p> <p>2.3. Grado en que las actividades pesqueras y asociadas a la pesca, fortalecen tejidos comunitarios, la articulación de familias, los mecanismos de cooperación, la revitalización de los valores comunitarios y el desarrollo económico</p> <p>2.4 Grado en que los acuerdos, sobre pesca, con gobiernos regionales y nacionales, fortalecen la propia cosmovisión y autogestión del territorio en forma integral y cultural</p> <p>2.5. Existen normas y reglas de la actividad pesquera para la protección al pescador, para el buen vivir su salud integral</p> <p>2.6 Grado en que los valores culturales determinan la participación de la mujer en las actividades asociadas a la pesca, reconocimiento, estímulos sociales y económicos</p> <p>2.7. Capacidad de las prácticas de pesca, para retener las personas en el territorio y reducir migraciones</p>
Gestión ecosistemas de pesca	El peso que la conservación de la naturaleza tiene en la cosmovisión indígena, la especial importancia del buen cuidado, uso y manejo de los ecosistemas pesqueros. Reconocimiento que las prácticas de pesca se concretan en diversos ecosistemas, con sus propias dinámicas que favorecen, la dinámica particular de las especies, por tanto, el conjunto de reglas que regulan las relaciones, de uso cuidado y aprovechamiento, del ecosistema, está por encima de las reglas particulares para la pesca indígena y el uso o aprovechamiento de especies Estos ecosistemas para el caso de la pesca, no son los típicamente conocidos, de la tierra, sino costeros, riberanos y lacustres, es más vinculados a lo que se puede llamar una cultura anfibia, por tanto, las reglas propias de ecosistemas terrestres no necesariamente corresponden a paisajes o entornos más acuáticos y con dinámicas propias a los ciclos de las aguas y mares	<p>3.1. Grado en que los valores culturales determinan las reglas de manejo del hábitat de pesca (ecosistemas), prácticas de pesca y actividades asociadas (comercio justo y acuicultura)</p> <p>3.2. Uso de Información y conocimiento de las poblaciones de pesca para definir y autorizar las prácticas de pesca</p> <p>3.3. Grado de control de especies invasoras y prácticas de uso del ecosistema que afectan la pesca</p> <p>3.4. Grado de apoyo de las instancias gubernamentales para fortalecer y revitalizar los ecosistemas, hábitats y poblaciones en acuerdo con las autoridades indígenas</p>
Gestión de la economía indígena en la gestion de la pesca	Retomar la lógica económica propia de la economía indígena, centrada, en la distribución y la creación de relaciones económicas bajo el principio de reciprocidad y el cuidado de la naturaleza. y como con esta base, se puede entrar en relación con otras economías, sin que produzca desventajas o desequilibrios y mucho menos descomposición de las relaciones económicas indígenas	<p>4.1. Grado en que los beneficios y resultados económicos de las prácticas de pesca benefician a la comunidad y a los hábitats -ecosistemas</p> <p>4.2. Existencia de mecanismos que favorecen la equidad económica comunitaria y entre hombres y mujeres</p> <p>4.3. Grado en que la actividad de pesca incide en la economía de subsistencia y el buen vivir</p> <p>4.4. Reglas económicas favorables, y claras, para la economía local y familiar que regulan alianzas, intermediación, acuerdos comerciales y de cooperación con empresas, las ONG y gobiernos</p> <p>4.5 Grado en que las comunidades orientan desarrollos para diversificar la economía (turismo, artesanías, acuicultura y otros)</p>

## Pasos para su aplicación

Los siguientes 13 pasos procuran lograr que su aplicación sea simple y sencilla, a la vez que se pretende hacer una validación sistemática de la misma a través de una muestra representativa de prácticas de pesca.

- **Paso 1.** Seleccionar la práctica de pesca donde se aplicará, preferiblemente a solicitud e interés de las agrupaciones y autoridades de pesca indígena.

- **Paso 2.** Escoger un pequeño núcleo (de 5 a 7 personas) donde participen mujeres y hombres, mayores y jóvenes, que estén activamente involucrados y/o conocedores de la experiencia de pesca, para hacer el primer levantamiento o valoración siguiendo la herramienta.

- **Paso 3.** Revisar cuidadosamente la referencia conceptual, en especial los descriptores.

- **Paso 4.** Abrir la herramienta en Excel® y revisar uno a uno los indicadores y los criterios de valoración para cada uno.

- **Paso 5.** En forma grupal, asignar una valoración a cada indicador, siguiendo la escala respectiva.

- **Paso 7.** Una vez, hecha la asignación de valores, proceder a revisar los resultados. El máximo valor a alcanzar sería 100 puntos, aunque se debe tomar en cuenta que esta cifra es apenas un referente para identificar aquellos indicadores en los que es necesario incrementar esfuerzos.

- **Paso 8.** Identificar en el semáforo resultante cuántas áreas hay de cada color (verde, azul, amarillo, naranja y rojo) tomando en cuenta que el color rojo indica carencia/debilidad y verde satisfacción/fortaleza. Esto permite reconocer áreas posibles de mejora y de consolidación.

- **Paso 9.** El Excel® construirá un gráfico radial o de “araña”, que nos muestra con claridad, una fotografía al momento de la aplicación del estado de la gobernanza de la gestión de pesca, mostrando hacia la periferia las fortalezas y hacia el centro las debilidades. Ese resultado es la base para un plan de acción detallado de fortalecimiento de la gobernanza.

- **Paso 10.** Mirar detalladamente en el semáforo los indicadores 1.1, 2.4, 3.4 y 4.3, para valorar el estado y relación con gobiernos, y por tanto identificar retos de mayor fortalecimiento y articulación.

- **Paso 11.** Una vez hecho este ejercicio, que bien se puede lograr en una tarde, se prepara una presentación para un grupo más amplio que le dará una validación final.

- **Paso 12.** Con el resultado final se prepara un plan práctico de acción, donde las instancias de gestión y gobernanza hacen la elección de prioridades, actividades, mecanismos, plazos y responsables.

- **Paso 13.** Estos dos documentos sirven de base para los espacios de diálogos, y negociación con aliados, colaboradores y autoridades de los gobiernos locales, regionales y nacionales.



# Bibliografía

FAO 2019, Curso Sobre Directrices Voluntarias para la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza para los Pueblos Indígenas de Centroamérica. Panamá (Disponible en: <http://www.fao.org/publications/card/es/c/CA2973ES>) Acceso: 10 de junio de 2020

Jentoft, S., Chuenpagdee, R. 2015. Interactive Governance for Small-Scale Fisheries, global reflections, MARE publication series 13. Springer.

Kooiman, J., Bavinck, M., Chuenpagdee, R., Mahon, R., & Pullin, R. 2008. Interactive Governance and Governability: An Introduction. The Journal of Transdisciplinary Environmental Studies.

OIT 2014, Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Lima: OIT/Oficina Regional para América Latina y el Caribe, 2014. 130 p

UICN, 2017, Mapa de los Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales. (Disponible en: <https://www.iucn.org/es/content/nuevo-mapa-muestra-c%C3%B3mo-los-pueblos-ind%C3%ADgenas-de-centroam%C3%A9rica-ocupan-y-resguardan-gran->) Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN),

RIMISP 2012, Metodología para la Aplicación del Modelo de Gobernanza Territorial, Proyecto Gobernanza Sub-nacional para el Desarrollo Territorial en los Andes.

# Anexo 1

## Características nacionales de la pesca en los territorios indígenas de Centroamérica

### República de Costa Rica

Nombre de la experiencia	Unión Regional Ngäbe-Bugle del Pacífico Sur de Costa Rica. Representante Rigoberto Carrera	Asociación Indígena MALÉCU para la protección de la biodiversidad (AIMAPROBI). Representante Eliecer Velas	Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN S.C). Representante Priscilla Morales Morales
Pueblo o territorio de procedencia	Territorio Indígena Ngäbe de Conte Burica	Territorio indígena MALECU, Provincia de Alajuela, Cantón de Guatuso, Distrito de San Rafael, Zona Norte de Costa Rica	Territorio indígena de Boruca, Costa Rica
<p><b>Identificación de prácticas pesqueras</b></p>	<p>¿Qué pescan? La pesca en la cultura Ngäbe es practicada para la subsistencia por miles de años, el conocimiento es heredado ancestralmente de generación a generación por mayores hombres y mujeres que las transmiten hacia los jóvenes. Las especies que se pescan, son las especies con escama y sin escama, moluscos y crustáceos, también se respetan especies sagradas que no se deben tocar nunca, ya que son considerado altamente especial y que pertenece únicamente al ser supremo Ngobo, creador de la naturaleza</p> <p>¿Cuándo pescan? En el mar la pesca aumenta más en la época de verano, desde diciembre hasta junio. En los ríos se pescan todo el año. En las laguna natural durante el verano</p> <p>¿Dónde pescan? Todo depende de la ubicación de los territorios: hay territorios que poseen tres sitios de pesca, por ejemplo, en Conte Burica es único territorio Ngabe que posee mar, ríos y alguna laguna natural, los otros cuatros territorios poseen ríos y avecina al mar unos 60 kilómetros de distancia. Para el pueblo de Conte Burica, en los mares pescan los residentes en la zona costera y en los ríos lo que nos pueden llegar fácil al mar y en laguna solo se pescan crustáceos</p> <p>¿Quiénes pescan? La práctica de pesca se enseña a las jóvenes, mujeres y hombres (pero en el caso del mar solo van hombres, en el caso de los ríos y lagunas van mujeres y hombres). En la práctica, los jóvenes y mayores pescan</p> <p>Reglas de pesca principales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se realiza un plan de pesca y lo dirige un mayor, se invitan amigos y familiares en la cultura Ngäbe (no debe excederse máximo 4 persona) y se debe anunciar 4 días antes</li> <li>- Los sueños revelados durante la noche son tomados en cuenta ante de hacer el viaje al mar, río o lagos. Estos se debe contar al mayor de la familia, el cual hace la interpretación y si es bueno ir o cancelar el viaje esto para el éxito de la pesca.</li> <li>- Si algunos de los viajeros a la pesca se tropieza, el grupo debe retornar inmediatamente para sus hogares, ya que es una señal que algunos miembros puede tener accidente se puede enfermar, etc.</li> <li>- En la primera pesca del año si es buena no se debe repetir constantemente, deben de hacerse una vez al mes</li> <li>- Si un joven que nunca ha pescado y obtiene un pescado, debe guardarlo y enviarnos una mayor cantidad para gratitud, tiene que envolverlo en una hoja de bijagua misma para que puede obtener éxito en su vida en la pesca</li> <li>- Una mujer en estado de embarazo no debe comer el pescado que un joven obtuvo por primera vez, porque el joven siempre quedaría sin éxito en la pesca, hasta no hacer un ritual o curaciones</li> </ul>	<p>¿Qué pescan? Las prácticas tradicionales de pesca de subsistencia de la población Malecu están en concordancia con los relatos de los adultos mayores encontradas en algunos escritos de investigación, se evidenció con las constantes visitas a Caño Negro conocido por los indígenas como (Toro Ihami) lugar donde se junta los ríos</p> <p>¿Cuándo pescan? La pesca se realizaba en los términos de tres meses, febrero, marzo y abril. Las excursiones se hacían por lo general en grupos de cinco familias de tres a cuatro botes de remo y duraban hasta 15 días de viaje, durante el trayecto pescaban para la subsistencia durante el viaje, una vez instalados en Caño Negro hacían los ritos espirituales se comunicaban con Tocu y les revelaban los peligros de la travesía y las especies a cazar, para posteriormente ser distribuido entre toda la población y especialmente los adultos mayores quienes tenían dificultad para el viaje</p> <p>Durante el viaje era donde se transmitía el conocimiento hacia los jóvenes los valores culturales y la importancia de nuestra existencia. Tocu es ser perteneciente ala religiosidad, el decía que al pescar también se debe liberar. El lugar de pesca por lo general era lagunas o playones que de alguna manera las especies arriesgaban conforme se va secando los ríos por efecto del verano, para la conservación de la pesca que hacían ahumaban las piezas el cual le daba conservación duradera</p> <p>¿Dónde y quiénes pescan? Desde hace más de 400 años los Malecu realizaban este recorrido de aproximadamente 50 kilómetros. Este viaje a Caño Negro es considerado por los Malecu una aventura de espiritualidad para los jóvenes principiantes, por considerarse sitio sagrado en donde radica varios dioses que revelaban el futuro de la población, aparte de evidenciar el amor hacia los Malecu ofreciendo las pescas y la casa de especie para conservar durante el año que era la principal fuente de subsistencia</p> <p>Reglas de pesca principales</p> <p>Lo realizaba el mayor de la excursión y era de acatamiento obligatorio, la única bebida aceptada era el chocolate de cacao debidamente preparado previo al viaje y el cual ya estaba bendecido por el mayor de la familia</p> <p>Una vez de regreso, todo el pueblo se hacía presente, con chichas, cantos y otras bebidas culturales, bailes y comida en homenaje a los excursionistas, en donde cada familia recogía lo que le corresponde (tortugas, iguanas, pescados)</p> <p>Al llegar a la población Malecu los excursionistas eran bienvenidos en todas las casas en donde igualmente destapaban las ollas de chicha y contar a nivel de familia las revelaciones y el futuro de la pesca y de la comunidad ese acto de recibimiento y de contar toda la travesía era de mucha importancia para subsanar algunas prácticas que no fueron bien vistas por algunos durante el viaje. Si se cometió algo indebido es el padre del hogar el que debe corregir a su hijo de lo actuado</p>	<p>Los indígenas en Costa Rica no realizan pesca para comercializar, toda la actividad pesquera es para consumo familiar, seguridad alimentaria. La pesca se centra en las variedades propias de cada sitio, que difiere de un río a otro. Incluso los Malekus ejercen sus actividades en la Laguna de Caño Negro, que es considerado por muchos como el tercer humedal más importante del mundo. También los tiempos de pesca difieren en todo el país, porque mientras en el Pacífico hay verano, en la zona caribe hay lluvias</p> <p>¿Qué, cuándo y dónde pescan? A excepción de los Borucas que, durante los primeros tres meses del año, hacen masivas visitas al Parque Nacional Marino Ballena para ejercer diversas actividades culturales como tintar hilo con el caracol múrice, también extraen el molusco burgado para alimentarse, camarones en algunos de los ríos y pesca marina en menor cantidad</p> <p>¿Quiénes pescan? Existen comunidades algunas personas o familias que ejercen la pesca artesanal esporádicamente. Otras comunidades se organizan para secar los ríos o quebradas, pero lo hacen una vez por año</p> <p>Reglas de pesca principales</p> <p>En ninguna hay reglas escritas, todas se basan en normas ancestrales de respeto y convivencia con la naturaleza, como no capturar peces pequeños, u otras especies marinas</p>

Nombre de la experiencia	Unión Regional Ngäbe-Bugle del Pacífico Sur de Costa Rica. Representante Rigoberto Carrera	Asociación Indígena MALÉCU para la protección de la biodiversidad (AIMAPROBI). Representante Eliecer Velas	Centro para el Desarrollo Indígena (CEDIN S.C). Representante Priscilla Morales Morales
Pueblo o territorio de procedencia	Territorio Indígena Ngäbe de Conte Burica	Territorio indígena MALECU, Provincia de Alajuela, Cantón de Guatuso, Distrito de San Rafael, Zona Norte de Costa Rica	Territorio indígena de Boruca, Costa Rica
Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país	Conte Burica, Coto Brus, Alto Laguna de Osa, Abrojo Montezuma y Altos de San Antonio	El territorio indígena Malecu es único en la zona norte, y se componen de tres comunidades en donde las prácticas son igual, por los intercambios de información y por la historia sabemos que los indígenas en su mayoría practican la pesca con algunas desventajas de desplazamiento de los sitios de prácticas ancestrales	a. Los Malekus, en Caño Negro; b. Los Bruncas, en el río Térraba y mar Pacífico; c. Los Teribes en el río Térraba; d. Los Bribris de Kekoldi en el mar Caribe; e. Los Bribris de Talamanca en ríos, Telire, Coen, Kachabri, Gavilán y otros; f. Los Bribris de Kakaböl en los ríos Piedra, Cabagra y Mosca; g. Los Ngäbe de la Peñita de Conte Burica, en el mar Pacífico.
Reunión y cooperación con esos pueblos	Actualmente la unión como tal no. Sin embargo, en Conte Burica se han hecho estudios de la creación de una área marina de pesca responsable en el Golfo Dulce		Solamente los indígenas Malekus y de Boruca han establecido algún tipo de regulación y convenios administrativos con el Estado para el uso cultural de Caño Negro y Parque Nacional Marino Ballena
Apoyo de organismos institucionales	Para efecto de estos temas no es mucho lo que las instituciones del Gobierno han cooperado, para el caso de Conte Burica se ha acercado INCOPECA, ofreciendo alternativa de cultivo de peces exóticos y de igual forma en otros 4 territorios Ngäbe	El territorio Malecu comprende 2994 hectáreas legalmente reconocido, mientras que el sitio histórico, abarca 1,100 kilómetros cuadrados; el reconocimiento legal segregó el sitio en donde los Malecu hacían sus prácticas culturales, más aun cuando en 1984 se creó el Área de Conservación de Caño Negro que prohibió a los Malecu a ejercitar dentro de estas aéreas sus prácticas tradicionales de caza y pesca desde entonces tenemos que luchar contra las políticas del MINAE, ACAHN, aunado al fiscal de turno y la guardia	En el caso de los convenios administrativos se realizaron entre los Malekus y el Área de Conservación Arenal Huetar Norte. Los Boruca con el Área de Conservación Osa. Concretamente en el tema de pesca, no hay más apoyos, ayudas o convenios
Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades	INCOPECA y MINAE	La pesca de los indígenas Malecu, es una pesca de subsistencia, no se comercializa únicamente se comparte dentro de la comunidad con las familias niños, adultos mayores. Actualmente por la incidencia comunal se nos permite pescar en abril en algunas lagunas consensuado con el personal del MINAE	Área de Conservación Arenal Huetar Norte y con el Área de Conservación Osa
Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas	La pesca en estos territorios solo se hace para la subsistencia de la familia y por mantener el contacto con los ríos y los mares por práctica cultural	En la actualidad, cada vez que el personal del MINAE autoriza una pesca se contrata un bus y viajan entre 70 a 80 indígenas hasta Caño Negro con chinchorros y atarrayas y no pueden ir adultos mayores por las dificultades del viaje, omitiendo las prácticas tradicionales de pesca.	Toda la pesca es para la seguridad alimentaria de las familias indígenas
Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca	Si, en caso de la pesca en el mar, se emite un decreto donde todo deben tener licencia de pesca emitida por INCOPECA, así también la creación de área marina sin consulta previa de las afectaciones directa de estas comunidades		En el caso de los Bribris de Kekoldi, si hay regulaciones que les afectan directamente. Los de Boruca y Maleku los han solucionado parcialmente con los convenios firmados El resto de comunidades realizan pesca artesanal de forma individual. Algunas comunidades Bribris de Talamanca han tenido problemas al realizar pesca comunitaria que denominan "la seca del río", que consiste en desviar temporalmente un cause, pero las autoridades ambientales y policiales se los impiden, por considerarlos métodos destructivos
Organización del pueblo y desarrollo de la pesca	Actualmente no está organizado, pero hay interés de organizarse		

## República de El Salvador

Nombre de la experiencia	<b>Comunidad de indígenas Kakawira (WINAKA-Kakawira) CCNIS. Representante Valentín Pérez Mestanza</b>
Pueblo o territorio de procedencia	<b>Cacaopera, Morazán El Salvador</b>
<b>Identificación de prácticas pesqueras</b>	<p>¿Qué pescan y quiénes lo hacen? Hay otros métodos de pesca que es la producción de pescado en pequeños reservorios de agua donde se cultivan cierta cantidad de pescado, ese método es que cada familia tienen sus propios pescados, es una forma de ahorrar recursos ya que en este municipio la mayor parte de la población se alimentan del río Torola; las variedades de peces que se crían son cangrejos, guapote, filines, olominas, mojarra, y sardinas. Hacer pequeños estanques para crear pescado y hacer pequeños cercos en la parte de la mitad del río para pescar</p> <p>¿Cuándo pescan? En la época de verano la mayor parte de pescadores se basa en una pesca artesanal, que crea pequeñas cuevas de piedras y ponen maíz molido para que el pescado llegue en ese momento pasa tirando la aterrada para pescar</p> <p>¿Dónde pescan? La pesca está basada artesanalmente ya que es un río que abastece de variedad de pescado, se pesca más en la época de invierno cuando el río está crecido, y siempre las comunidades siempre usan aterrada que es método esencial que se pesca ya que la gente solo pesca lo que necesita para la alimentación</p> <p>Reglas de pesca principales No pescar con arpón o red, ya que son métodos que exterminan variedad de peces</p>
<b>Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país</b>	Nahuat, Lenka y Kakawira
<b>Reunión y cooperación con esos pueblos</b>	Hay comunidades que velan por los recursos naturales y hay comités, ADESCOS, líderes que vigilan los ríos lagos y quebradas
<b>Apoyo de organismos institucionales</b>	Hay ONG's que llevan alevines para la reproducción de peces. Y que tiran el pescado en el río Torola para su reproducción y en un periodo de tres meses, la gente puede pescar con regulaciones
<b>Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades</b>	Las ONG, ADESCOS comunitarias y coordinación con Gobiernos locales, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
<b>Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas</b>	En las comunidades indígenas no se comercializa, simplemente es para la seguridad alimentaria familiar (se da el intercambio de productos)
<b>Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca</b>	Río Torola
<b>Organización del pueblo y desarrollo de la pesca</b>	La misma comunidad son los guarda recursos de los ríos, existen colectivos y hay un día específico para ir de casa y lo que recoge se reparte. Se hace seca, es un método que la parte de un río se tapa para que no pase el agua y el espacio queda seco y en la parte de abajo del río se ponen las atarrayas para que el pescado quede atrapado en la red

## República de Guatemala

Nombre de la experiencia	Comunidad de indígenas Kakawira (WINAKA-Kakawira) CCNIS. Representante Valentín Pérez Mestanza
Pueblo o territorio de procedencia	Municipio de Livingston del departamento de Izabal
Identificación de prácticas pesqueras	<p>¿Qué pescan? Peces de escamas, manjua, raya, badre</p> <p>¿Dónde pescan? En la bahía y orillas de las playas. también se hacen encierros dentro del río para capturar pescados</p> <p>¿Cuándo pescan? Solo los días que están permitidos hasta que llega la veda de cada especie</p> <p>¿Quiénes pescan? Los pescadores que viven de la pesca artesanal</p> <p>Reglas de pesca principales Tipos de mallas de artes de pesca, respetar las áreas de no pesca y respetar el tiempo de veda</p>
Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país	Baltimore, Río Salado Playa, Santa María del mar, Punta de Manabique, Barique, Quehueche, Siete Altares, etc.
Reunión y cooperación con esos pueblos	Hemos tenido reuniones con respecto de la calendarización de las vedas, se les ha dado combustible para que puedan asistir a la reunión, ya que unos viven retirados
Apoyo de organismos institucionales	DIPESCA Y FUNDAECO
Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades	DIPESCA Y FUNDAECO
Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas	Solo se le vende al intermediario local (los intermediarios pagan muy barato el producto) y por eso es urgente tener donde comercializarlo
Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca	La veda; es una declaración difícil para que el pescador la implemente, porque ellos viven de la pesca. Por lo tanto el gobierno no genera proyectos productivos para sustentarse
Organización del pueblo y desarrollo de la pesca	Se organiza a través de comités de pescadores por cada comunidad. No hay un orden específico, ya que cuando se abre la veda todos empiezan a salir a pescar. Cuando llega la temporada de pesca que es la semana santa, unos se meten a deuda para poder comprar sus equipos de pesca y al terminar la temporada logran cubrir las deudas y sus ganancias

## República de Honduras

Nombre de la experiencia	Grupo de Pescadores de Bajamar, Puerto Cortes. Representante José Antonio Serrano Martinez.	Asociación de Pescadores Indígenas de la Mosquitia Hondureña (APIMH). Representante Noran Winsor
Pueblo o territorio de procedencia	Comunidades Garífunas del Litoral Atlántico de Honduras	Pueblo Miskitu del territorio Honduras, Departamento de Gracias a Dios "La Muskitia"
Identificación de prácticas pesqueras	<p>La pesca en esa zona es una tradición heredada de los antepasados de los garífunas, llevada de San Vicente). Su población está ubicada en toda la costa atlántica del país, incluyendo algunas islas y cayos</p> <p>¿Cuándo pescan? Esta tradición se viene desarrollando desde hace 220 años, los garífuna tienen una conexión con el mar ya que muchos de sus antepasados se iban durante 4 meses (desde el mes de enero hasta abril), a los cayos e islas a pescar después de los cuales regresaban a tierra firme, para compartir y vender pescado salado. Cuando existe una buena temporada de pesca, se realizan actividades ceremoniales de agradecimiento y se compra aguardiente para tirarle a las redes y al mar</p> <p>¿Quiénes pescan? Algunos llevan a sus mujeres e hijos para que adquieran experiencia, los abuelos van acompañados por un nieto o bisnieto. En el pasado, las travesías se realizaban en pequeños cayucos con velas</p> <p>Reglas de pesca principales Se organizan en grupos de 6 o 8 personas, si un grupo de tres personas que en esa noche o día allá tenido intimidad, no puede ir a la pesca (ya que es una persona está impura). Las esposas e hijas los están esperando en la playa para poder recoger el producto del día, donde son ellas las que se encargan de su repartición o comercialización, igual le mandan a la suegra y cuñadas porque el beneficio colectivo comunitario es primero (las comunidades deciden por su formas y prácticas de pesca)</p>	<p>¿Qué pescan? Langosta, caracol, pepino y pescado</p> <p>¿Cuándo pescan? De julio a febrero, pero escama lo hacen todo el año. De noviembre a abril se pesca otra cosa</p> <p>¿Dónde pescan? En laguna y mar</p>
Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país	En el país hay 43 comunidades garífunas y comparten con los misquitos y negros de habla inglesa en Isla de la Bahía, donde se ubica la primera comunidad garífuna con quienes existe una relación desde muchos años y también se les recluta para viajar a otros países a los bancos de pesca	
Reunión y cooperación con esos pueblos	Últimamente si mantienen reuniones permanentemente con algunas asociaciones amigas de los otros municipios como de Omoa y Puerto Cortes, la Secretaría de Agricultura y Ganadería y son parte del Comité interinstitucional marino del área	
Apoyo de organismos institucionales	La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Comité Interinstitucional Marino de Omoa y Puerto Cortes Unidad Municipal del Ambiente (UMA)	Solo las ONG's
Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades	La Secretaria de Agricultura y Ganadería (SAG) Comité Interinstitucional Marino de Omoa y Puerto Cortes, Unidad Municipal del Ambiente (UMA)	
Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas	Pesca colectiva de subsistencia, venta y reventa por parte de la mujer garífuna dentro y fuera de la comunidad, municipal y departamental No tienen restricciones en su territorio	
Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca	No hay ya que se practica solo la pesca artesanal. Se utiliza el chinchorro y el trasmallo. En esto se involucran adultos, jóvenes y adolescentes. Cuando el MINAE autoriza una pesca, se contrata un bus y viajan entre 70 a 80 indígenas hasta Caño Negro con chinchorros y atarrayas.	
Organización del pueblo y desarrollo de la pesca		Solo en pepino de mar (pesca y venta)



## República de Nicaragua

<b>Nombre de la experiencia</b>	<b>Gobierno territorial indígena de Tawira. Representante Jorge Webster</b>
<b>Pueblo o territorio de procedencia</b>	Cabo Gracias a Dios, Bihmuna, Awasyari, Ninayari, Tawasakia, Kahka, Lidaukra, Kiss Tawan, Uskira, Rahwa Watla, Tasba Raya, Waitna Tingni, Dakura, Pahra, Awastara, Krukira, Tuapi y Cayos Miskuta.
<b>Identificación de prácticas pesqueras</b>	<p>¿Qué pescan? Langosta espinosa, pepino de mar, tiburón, escama, caracol reina, medusas o agua mala, cangrejos, molongo, carajo, pincel.</p> <p>¿Dónde pescan? Los pescadores artesanales realizan su faena dentro de las 25 millas náuticas alrededor de cayos miskito – cayo grande y dentro de las 3 millas desde la orilla del mar para dentro</p> <p>¿Cuándo pescan? Cada especie tiene su temporada, como por ejemplo la langosta. Su temporada de veda es de 6 meses: febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio e igualmente las demás especies tiene su temporada</p> <p>¿Quiénes pescan? Todas aquellas personas que son hijos e hijas de Tawira tiene derecho de realizar su actividad de pesca siempre cuando tiene el permiso otorgado por el residente en turno, o sea, para la extracción de cualquier tipo de producción debe tener un aval de pesca firmado por el presidente</p> <p>Reglas de pesca principales Respetar la temporada de veda, suspensión total de la extracción del pescado o mariscos. Prohíbe la captura de cualquier tipo de pescado o mariscos que no cumple con el requisito de comercialización, o sea tallas que son fuera de su captura o tallas pequeñas</p>
<b>Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país</b>	Tawira, Prinzu Auha Un, Karata y Crioll Rama
<b>Reunión y cooperación con esos pueblos</b>	
<b>Apoyo de organismos institucionales</b>	No cuenta con ningún tipo de apoyo por parte de las instituciones gubernamentales, existe solo un ONG que está tratando de brindar apoyo con capacitaciones y acompañamientos en gobernanza y gobernabilidad
<b>Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades</b>	Alcaldía, Gobierno Regional, Concejo Regional, IMPESCA, Fuerza Naval, Policía Nacional, Marena y otros
<b>Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas</b>	Hay comercialización local de pescado, langosta y otros que hacen los hijos de Tawira (el volumen es mínimo). Pero dentro del territorio existen empresas que si comercializan (local, regional, nacional e Internacional), pero son los empresarios que no son hijos del territorio
<b>Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca</b>	Los líderes del territorio están haciendo regulaciones para no llevar a menores de edad y personas de tercera edad, por el riesgo (lo asocian a cambio climático). Aún no se ha generado una resolución
<b>Organización del pueblo y desarrollo de la pesca</b>	Tienen una fuerza naval la cual está encargada de extender el permiso para salir en altamar lo cual conoce como zarpe. Cuando hay un fenómeno natural, la Fuerza Naval no extiende zarpe a ninguna persona. El GTI coordina con la Fuerza Naval para la debida revisión de los permisos que otorgan, desde la oficina el aval de pesca (sin este documento también no brinda el permiso para salir a la faena)

## República de Panamá

Nombre de la experiencia	Congreso General Guna. Representante Vicente González Secretario de seguridad y soberanía alimentaria	ACentro de Desarrollo Ambiental y Humano (CENDA), Comarca Guna Yala. Representante Bernal Castillo
Pueblo o territorio de procedencia	Comunidad de Gardi Sugdub, Comarca de Gunayala, Panamá	La Comarca Guna Yala, localizada al oriente de la costa caribañía de Panamá
<p><b>Identificación de prácticas pesqueras</b></p>	<p>¿Qué pescan?</p> <p>Las especies más consumidas en el sector de Gardi son gelu, bonito, yalatela, ispe ua, uilupsi, duili; pero las más apreciadas son el nalu, orwaip, mila y dabu. Los tabúes asociados a ciertas especies evidencian que la representación de ciertos animales acuáticos condiciona su captura y consumo. Es el caso del delfín, respetado por su compañerismo, o el tiburón que es temido por su agresividad. Aunque no es el momento de entrar a analizar el origen y el motivo de estos tabúes, son una variable a tener en cuenta al enumerar las especies que se pescan.</p> <p>Se cree que estas tres especies son idóneas para las mujeres embarazadas, ya que facilitan el parto al reducir el dolor. Aunque hay pocas especies estacionales y migratorias, en determinadas épocas del año, los pescadores acusan la abundancia de determinadas especies. Así por ejemplo, a mediados de septiembre llegan a las costas de Kuna Yala grupos de wedarua y de buttu.</p> <p>En relación a los crustáceos e invertebrados, las langostas, cangrejos de mar o centollos y gambobias son especies muy preciadas por los kunas. El consumo del pulpo y del calamar está sujeto a tabúes y estas especies no se consumen en el sector de Gardi, pero se capturan para venderlas a intermediarios o a comerciantes foráneos. Las langostas y los cangrejos se consumen muy poco en las islas, ya que se han convertido en la principal fuente de ingresos para muchas familias.</p> <p>Las tortugas también se pescan. Aunque en algunas islas todavía prevalecen los tabúes sobre su consumo y su carne no es muy preciada, en otras se han convertido en un manjar exquisito</p> <p>¿Cuándo pescan?</p> <p>La práctica de la pesca está condicionada por el estado del mar y las inclemencias meteorológicas. En determinadas épocas del año, la actividad pesquera resulta imposible mientras que en otras es extraordinariamente fructífera. La pesca se practica de día y de noche. A diferencia de otras sociedades de pescadores del Caribe, en Kuna Yala no se capturan langostas aprovechando la oscuridad de la noche. Los buceadores solo se adentran en las profundidades del mar durante el día. La noche es el momento ideal para tirar la red de trasmallo en las aguas poco profundas. Aunque los tiburones suelen atacar las capturas, éste es un buen momento para conseguir peces de gran tamaño sin mucho esfuerzo. La pesca nocturna no se puede practicar durante los periodos de luna llena, ya que los peces perciben la red con la luminosidad. El sector de Gardi cuenta con numerosos islotes y arrecifes de coral que permiten que la pesca sea muy productiva durante casi todo el año. En los sectores más orientales, la situación es completamente diferente. Las comunidades que se encuentran más allá de Tikantikki acusan la escasez de pescado en la época seca (entre enero y abril) y en general consumen más pescado en lata que fresco.</p>	<p>¿Qué pescan?</p> <p>Por lo general se pescan peces de arrecifes y de ríos. Los peces más pescados y consumidos por los gunas son los gelus (jureles), bonitos (atunes), nalus (pargos, roncós), dugus (meros), tabu (barracuda), pez de cola amarilla (pez de cola amarilla), ua ome seret, (balistes) y abus (loros) entre otros.</p> <p>Igualmente, se capturan el dulub (langosta espinosa), subga (cangrejos o centollos) y morbed (caracoles) recursos marinos muy apreciadas por los gunas, y en ocasiones se consumen internamente (hoteles, veleros), pero en la mayoría de los casos se comercializan para venderlas a intermediarios o a los extranjeros</p> <p>¿Cuándo?</p> <p>La actividad pesquera en el archipiélago guna por lo general es todo el año, sobre todo los peces. La pesca de langosta espinosa se realiza por lo general 6 meses al año, de junio a diciembre cuando las condiciones del mar están calmadas</p> <p>¿Dónde pescan?</p> <p>Los Gunas definen los sitios de pesca en base a tres factores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-El fondo marino lo distinguen entre tres tipos de sitios: gagan (pastos marinos), agwua (corales) y ugup (arena).</li> <li>-A partir de los puntos de referencia consideran que van a pescar: magadba (al mar abierto), dubganba (a las islas cercanas no habitadas), diwarganba (en los ríos), diwar gagaba (a la desembocadura de los ríos), agliganba (en los manglares), demargaganba (en los pastos marinos) y aggwaganba (en los arrecifes).</li> <li>-La profundidad: cuando tienen en cuenta la profundidad, las aguas son: dinnagwa (aguas someras) y wila o dinna suli (aguas profundas). Otra técnica de pesca que practican los gunas es el Ua yaa, son sitios puntuales donde abunda una misma especie de peces. Cada persona mantiene en secreto la localización de los Yaa (“cuevas o reservorios marinos”) a lo largo de su vida. Y se transmiten solo de padres a hijos o de tíos a sobrinos. Hoy en día, además de explotar los Yaa; el incremento de uso de los cayucos con motor fuera borda permite extender el radio de acción del pescador a mar abierto</li> </ul> <p>¿Quiénes pescan?</p> <p>Los gunas no se consideran pescadores, sino agricultores que practicamos la pesca artesanal y de subsistencia. Las zonas pesqueras son de libre acceso. La cosecha de los recursos del mar, acompañados por los productos del campo, aportan el 80% de la proteína animal a la dieta del guna</p> <p>Normalmente los padres salen a pescar con sus hijos, hermanos y amistades. Las esposas, hijas, madres o suegras son las encargadas de limpiar, cocinar y conservar la cosecha del mar. Muy raramente salen a pescar solas. En ocasiones, acompañan a los hombres a tirar la red o participan en las giras de pesca de varios días para ahumar el pescado y conservarlos y esta actividad por lo general se realiza para ceremonias o fiestas tradicionales (Inna-Chicha). Igualmente, los niños de la casa suelen acompañar a sus padres o abuelos a la pesca esté o no en la escuela y camino a los sitios de pesca, los abuelos les cuentan historias o cuentos de nuestro pueblo guna, y es así como se inician temprano en las artes de la pesca o en general, en la educación en conservación ambiental</p> <p>¿Cómo se pesca?</p> <p>Actualmente, los gunas practican la pesca con nylon y carnada, troleando (carrizo), chuzo o arpón, red de trasmallo, red de cuerda y nasa. Cada una de estas técnicas es aplicada en función del pez que se desee capturar, del estado del mar (viento, marea y corrientes marinas), de los medios técnicos disponibles</p>

Nombre de la experiencia	Congreso General Guna. Representante Vicente González Secretario de seguridad y soberanía alimentaria	ACentro de Desarrollo Ambiental y Humano (CENDA), Comarca Guna Yala. Representante Bernal Castillo
Pueblo o territorio de procedencia	Comunidad de Gardi Sugdub, Comarca de Gunayala, Panamá	La Comarca Guna Yala, localizada al oriente de la costa caribeña de Panamá
Identificación de prácticas pesqueras	<p>¿Quiénes pescan?</p> <p>Como en otros ámbitos de la vida cotidiana y ritual, en la práctica de la pesca domina una estricta división sexual del trabajo. Son los maridos, hijos, padres y hermanos los que aportan el pescado a la unidad doméstica y sus esposas, hijas, madres o suegras son las encargadas de limpiarlo, cocinarlo, y conservarlo. Las mujeres muy raramente salen a pescar solas. acompañan a los hombres a tirar la red o participan en las giras de pesca de varios días para ahumar el pescado y hacer que se conserve</p> <p>En lo que respecta a la división generacional del trabajo, aunque son los hombres adultos los que salen a pescar, los niños de la casa suelen acompañarles. Algunos de los niños que no están escolarizados salen a pescar regularmente con sus padres, abuelos, tíos o hermanos. En general, los pequeños se inician temprano en las artes de la pesca. Es normal ver a muchos niños en los muelles de las comunidades tirando el nylon y pescando especies que muchas veces no son aptas para el consumo</p> <p>El trabajo de campo en Gardi, la pesca era una actividad individual y familiar. Aunque en el pasado se dio una colectivización de los trabajos en el mar, en este momento, sin embargo, sí encontramos formas de trabajo colectivo en la tierra firme. Es posible que el traslado a las islas además de provocar que las mujeres abandonaran los trabajos agrícolas y que la pesca substituyera a la caza como principal fuente de proteína animal, comportara una cierta colectivización del trabajo. la tierra firme, puede ser que naciera con el traslado al mar y la explotación generalizada de los recursos marinos. Aunque es muy probable que otros factores –como, por ejemplo, la monetización parcial de la economía local, la migración a la ciudad o la falta de tierras fértiles cerca de la costa, pudieran haber propiciado el trabajo colectivo. En cualquier caso, no es aconsejable exagerar el papel de la pesca en la reorganización social del trabajo</p>	<p>Reglas de pesca principales</p> <p>Por lo general en Gunayala, cada comunidad tiene sus reglas internas de pesca. La ley fundamental de Gunayala, también en unos de sus artículos habla de la conservación de los recursos marinos. A nivel del gobierno tenemos a la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), la cual administra, fomenta, promueve, desarrolla, proyecta y aplica las políticas, las estrategias, las normas legales y reglamentarias, los planes y los programas, que estén relacionados, de manera directa, con las actividades de la pesca, la acuicultura, el manejo marino costero y las actividades conexas, con base en los principios rectores que aseguren la producción, la conservación, el control, la administración, el fomento, la investigación y el aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos acuáticos, teniendo en cuenta los aspectos biológicos, tecnológicos, económicos, de seguridad alimentaria, sociales, culturales, ambientales y comerciales pertinentes. Sin embargo, en nuestra región no tenemos presencia de ella</p>
Territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca en su país		Los territorios y pueblos que tienen prácticas de pesca son: los gunas que viven cerca del lago Bayano (Pacífico de Panamá), los Emberas Wounan (provincia de Darién), los Nogbe Buble de las provincias de Veraguas y Bocas del Toro, e igual los Naso y Bribris que viven el río Teribe de la provincia de Bocas del Toro
Reunión y cooperación con esos pueblos		Se han reunido o trabajado y cooperado con pescadores Gunas y los Nogbe Buble
Apoyo de organismos institucionales		En ocasiones con la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) y organismos internacionales como MarAlliance
Organismos e instituciones con los que coordinar para realizar actividades		Han coordinado actividades de educación ambiental y monitoreo con Mar Alliance y con la Autoridad de los Recursos acuáticos de Panamá (ARAP)
Comercializan de productos de pesca y otras acciones relacionadas	En GunaYala la pesca todavía es una actividad artesanal. Aunque algunos hombres tienen redes y venden pescado cuando tienen suerte, la mayoría sólo sale al mar para alimentar a su familia. Hay un sector de hombres (los langosteros) que se dedican a la pesca y comercialización de la langosta, el pulpo, el centollo, los langostinos y la gambombia. Son buceadores expertos (se sumergen a pulmón libre) que arriesgan diariamente sus vidas a cambio de poco dinero	Para el pueblo Guna, dulub (nombre autóctono con el que es conocida la langosta) es uno de los recursos pesqueros más importantes dentro de su economía solidaria, convirtiéndose en una de las principales fuentes generadoras de ingresos para la familia y del país, por las divisas que genera y las fuentes de empleo que se crean alrededor de la pesca de la misma. La pesca de dulub es multispecífica, acompañada de otros mariscos (crustáceos y moluscos) Estudios realizados en los años 94 y 95, muestran que la producción estimada de dulub fue de 100 toneladas, lo que generó directamente a la Comarca Gunayala una entrada económica aproximada de US\$700,000.00. El total de langosta capturada durante los 5 años (2012 - 2016) = 44 700 lbs. de langosta (20,26 Tm) La comercialización de la langosta espinosa es a nivel nacional aunque algunas plantas procesadoras exportan el producto fuera del país

<b>Nombre de la experiencia</b>	<b>Congreso General Guna. Representante Vicente González Secretario de seguridad y soberanía alimentaria</b>	<b>A Centro de Desarrollo Ambiental y Humano (CENDAH), Comarca Guna Yala. Representante Bernal Castillo</b>
<b>Pueblo o territorio de procedencia</b>	<b>Comunidad de Gardi Sugdub, Comarca de Gunayala, Panamá</b>	<b>La Comarca Guna Yala, localizada al oriente de la costa caribeña de Panamá</b>
<b>Regulaciones y su incidencia en las prácticas de pesca</b>	<p>Para pescar en las aguas del grupo de islas que forman los cayos Maoggi, en el extremo Noreste de la comarca, hay que obtener un permiso de las autoridades locales. Las islas de Maoggi son plantaciones de cocos y están bajo el control de varias familias de los seis pueblos (conjunto de comunidades del sector central de Kuna Yala). Si bien entre los Gunas no existe la propiedad privada de la tierra o el mar, se respetan derechos de posesión. Por esta razón los que no son de estas comunidades deben pedir permiso y pagar una especie de peaje para pescar en Maoggi</p>	<p>El pueblo Guna, ha establecido una veda de 3 meses (marzo hasta finales de mayo) para el dulub y otros mariscos a partir de junio del 2004. Esta iniciativa del Congreso General Guna (CGG), es para que los pescadores de dulub se dedicaran a la agricultura en la época de verano, época mala para la pesca. Igualmente, existe una veda a nivel nacional.</p>
<b>Organización del pueblo y desarrollo de la pesca</b>	<p>Practican la pesca con anzuelo y carnada (viva o muerta); carrizo; chuzo o arpón; red de trasmallo; red de cuerda y nasa (trampa). Cada una de estas técnicas es aplicada en función del pez que se quiere capturar, del estado del mar (viento, marea y corrientes marinas) de los medios técnicos disponibles y de las necesidades rituales. Por ejemplo, si un hombre necesita grandes cantidades de pescado para celebrar la fiesta de pubertad (inna mutiki o inna dummat) de una de sus hijas, es muy probable que busque a alguien con red para ir a pescar a un lugar poco frecuentado</p> <p>La explotación de los lugares de pesca también depende de los medios técnicos y de las condiciones meteorológicas. Los Gunas definen los sitios de pesca en base a tres factores: 1. el fondo marino, 2. la localización, y, 3. la profundidad. Según el fondo marino distinguen entre tres tipos de sitios: kagan (algas), aqqua (corales) y ukup (arena). A partir de los puntos de referencia consideran que van a pescar: magatba (al mar abierto), tubgan (a las islas cercanas no habitadas) o diuar kaka (a la desembocadura del río). Finalmente, cuando tienen en cuenta la profundidad, las aguas son: dinnagua ("seco", aguas poco profundas) o dinna suly ("no seco", aguas muy profundas)</p>	<p>En Gunayala los langosteros trabajan utilizando su propio cayuco de madera, el pescador familiar (que pertenece a diferentes miembros de una sola familia), el de algún amigo o simplemente uno prestado. En algunos casos, el comprador comunitario les alquila su bote y motor fuera de borda a los langosteros. Por tal razón no se puede decir que exista una flota pesquera como tal</p> <p>La tendencia del uso de pequeños botes de madera impulsados a remo o con una vela, así como botes con motor fuera de borda va en aumento debido a la rapidez de la movilización, ventaja que ofrece para que algunos langosteros se desplacen más rápido a zonas más alejadas. Sin embargo, el alto costo de combustible (gasolina mezclada), no compensa el ingreso al final de las ventas</p> <p>La pesca de peces por lo general se organiza en pesca familiar y amistades. Igual, en algunas comunidades existen grupo de pecadores que tiran las redes para la venta interna de la cosecha</p> <p>No hay una estadística del número y tipo de embarcaciones utilizadas por los pescadores de dulub</p>





ISBN 978-92-5-132744-9



9 789251 327449

CA9294ES/1/08.20

